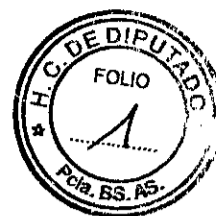


EXPTE. D- 1270 116-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

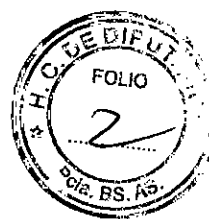
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de interés provincial los festejos conmemorativos del centenario del Club Atlético el Socorro de la localidad de El Socorro, Partido de Pergamino el día 1ro de marzo del corriente año y que se harán extensivos en diferentes actividades durante el 2016.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Club Atlético El Socorro es una institución de reconocida trayectoria en el ámbito no solo del partido de Pergamino sino en la región. Esta institución tiene una reconocida trayectoria deportiva y cultural excediendo la competencia originaria que pensaron y soñaron sus fundadores, rompiendo prontamente los límites de la localidad y participando en el deporte federado.


Como institución fue fundado el 1ro de marzo de 1916, por pioneros que veían en el deporte y la cultura no solo una forma de integración social sino una instancia de cooperación y creación de lazos fraternales entre vecinos en una primera instancia y entre instituciones similares finalmente.

Esta institución posee modernas instalaciones deportivas donde se practican fútbol, vóley, básquet, natación integrando hombres y mujeres como así también al público de diferentes edades, ya que el deporte para niños es uno de sus pilares históricos. Ha sido coronado varias veces campeón en la 1ra división del fútbol Pergaminense organizado por la Liga de Fútbol de Pergamino, además ha sido fundador y campeón de la Liga de Fútbol Rural del Partido. Asimismo, presenta campeonatos en la liga pergaminense de Voley y bochas entre otros logros.

Ha tenido presencia institucional ininterrumpida desde su creación y es su sede social el gran refugio recreativo y cultural de los pobladores de esta localidad. Colabora y colabora con la Dirección General de Cultura y educación ya que el CEF 79; el CEC 803; la EGB 24, el ICES y el Jardín de Infantes 903, todas pertenecientes a la educación pública bonaerense realizan actividades en las instalaciones del Club en forma gratuita desde hace décadas.

Esta institución sin fines de lucro se sostiene por el aporte de sus socios y por la organización de eventos que sirven para sostener su actividad y sus instalaciones. El centenario de la institución representa la lucha y el esfuerzo de generaciones enteras que pelean diariamente desde la sociedad civil para sostener instituciones de este tipo que son modelos, y que la mayoría de las veces cumplen el rol que debería ser del estado, como es garantizar vía el deporte la integración y la participación de la población. En virtud de esta rica historia la Comisión Directiva y colaboradores están trabajando para que el centenario sea festejado mas allá del día de la fundación, sino que planifican actividades mensuales de un gran simbolismo, donde el objeto es que las nuevas generaciones conozcan los nombres de hombres y mujeres que pasaron por allí.

Por los motivos expuestos y en virtud de la importancia del acontecimiento es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


LIC. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

